



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

Sartenejas, 7 de diciembre de 2016

DOCUMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016-27 DE FECHA 07-12-2016 EN ATENCIÓN A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL PROFESOR RAFAEL ESCALONA AL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO

### **CONSULTA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL VICERRECTOR ACADÉMICO**

Una vez conocida la renuncia del Vicerrector Académico, el Consejo Directivo procedió a nombrar una comisión para que elaborara un proyecto mínimo y rápido para consultar a la comunidad académica acerca del profesor o los profesores con mayor respaldo para ocupar tan alto cargo universitario. La idea central es minimizar o acabar con cualquier discrecionalidad en esta designación.

Aquí las actividades y el cronograma. La propuesta.

#### **1. De las propuestas de nombres**

Podrán ser propuestos o proponerse todos aquellos profesores que cumplan los extremos de ley para detentar el cargo.

Vale decir: venezolanos, de reconocido prestigio universitario, ordinarios o jubilados con categoría de Titular, título de Doctor, que haya ejercido con idoneidad funciones docentes y/o de investigación, a dedicación exclusiva o dedicación integral, por lo menos durante diez (10) años.

Las propuestas podrán ser efectuadas ante cualquier miembro de la comisión, con una sola carta, dirigida a la comisión especial para la designación del Vicerrector Académico, firmada por el presentado en señal de aceptación, con un minicurrículo actualizado, adjunto a la misma, y puede ser realizada por cualquier miembro del personal académico de la USB.

#### **2. De la consulta**

En la consulta participarán los profesores ordinarios o jubilados, de escalafón, contratados a dedicación exclusiva o tiempo integral, o tiempo convencional; los estudiantes activos con más de 20 créditos aprobados en su carrera y los egresados de pre o post grado.

Los resultados determinarán en cada sector: personal académico (APUSB), estudiantes (FCE) y egresados (AE), los profesores que cuentan con mayor respaldo de la comunidad. Ese respaldo se le notificará al Consejo Directivo una vez terminado el proceso y certificado los resultados por parte de la Comisión y los testigos presentes en acto público.

La consulta será emitida en pronunciamiento secreto ante los entes que correspondan al emisor de la opinión: APUSB, FCE o AE.

**3. Cronograma de la consulta**

<b><u>Presentación de nombres ante la comisión</u></b>	Entre el miércoles 7 de diciembre a las 8am. y el lunes 12 de diciembre a las 3:30 pm.
<b><u>Comunicación a la comunidad de la USB de los nombres de los presentados</u></b>	Lunes 12 de diciembre
<b><u>Revisión de nombres y cumplimiento de los requisitos de los profesores propuestos</u></b>	Martes 13 de diciembre
<b><u>Recepción de los resultados de la Consulta por parte de la comisión</u></b>	Viernes 16 de diciembre
<b><u>Entrega de resultados al CD</u></b>	Lunes 19 de diciembre

4. Lo no resuelto en estas disposiciones será decidido en la comisión mientras se trate de aspectos particulares. Los asuntos más generales no establecidos serán determinados por el CD.